



SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-06

Yo, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

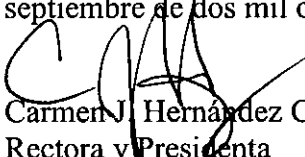
El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de septiembre de 2011, tuvo ante su consideración la moción de la Dra. Carmen Ana Miranda Rivera del Departamento de Comunicación, para que se investigue el efecto académico, en el Bachillerato en Ciencias Sociales con Investigación Acción-Social, de las decisiones que están relacionadas con la oferta de cursos, la coordinación del programa, los proyectos de investigación acción participativa con organizaciones comunitarias y el trabajo del Instituto Transdisciplinario de Acción Social (ITIAS). Su moción respondió a señalamientos de irregularidades por parte de varios profesores del Departamento de Ciencias Sociales.

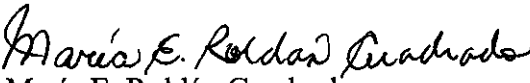
Este organismo acordó constituir un comité *ad hoc* para que realice dicha investigación y presente un informe a este cuerpo antes de que finalice el primer semestre académico 2011-2012.

El comité lo componen los siguientes miembros:

1. Dra. Carmen Ana Miranda Rivera
2. Dra. Giovanna Balaguer Domínguez
3. Prof. Alba I. Pérez Ramos
4. Estudiante Carlos J. Cecilio Molina

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veinte de septiembre de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord

Secretaría
Rec. 15 Sept. 2011

SEÑALAMIENTOS E IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO*

| | | | |
|----|--|---|--|
| 1. | Destitución de la Coordinadora del Bachillerato en Ciencias Sociales con Investigación Acción Social (INAS) a partir del 1 de septiembre de 2011 | El Decanato de Asuntos Académicos autorizó al Director del departamento a relevar a la Coordinadora de INAS de sus funciones, para él mismo asumir las tareas de coordinación del Bachillerato en INAS. Esta acción representa una violación a lo establecido en la <i>Propuesta para el establecimiento del Bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en Investigación Acción Social</i> (Propuesta de INAS), la cual fue aprobada por las autoridades universitarias correspondientes y el Consejo de Educación Superior. | La Propuesta de INAS estipula que el/la coordinador/a de este programa debe ser un miembro adscrito a la facultad del Programa que tenga las competencias sobre la teoría y la metodología de investigación acción participativa. El Director del Departamento no es parte de la plantilla de docentes en INAS. |
| 2. | Destitución de la Consejera Académica Ad Honorem del Programa de Traslado articulado de CISO | Sin previa notificación, el Director del departamento canceló el acceso al sistema SIS a la Consejera Académica, relevándola así de sus funciones. | La Consejera Académica tiene 9 años de experiencia realizando esta tarea. |
| 3. | Desmantelamiento del Programa del Bachillerato en Ciencias Sociales con Investigación Acción Social (INAS) | <p>1. Las secciones de los cursos medulares de metodología han sido consolidadas en una sola sección, obligando así que una sola profesora asuma la mentoría de tres proyectos de investigación en tres comunidades distintas y distantes.</p> <p>2. Consecuentemente, el aumento del cupo en los cursos medulares de metodología justificó la no renovación de contratos a profesores que estaban supervisando proyectos de investigación.</p> <p>3. La administración universitaria ha impuesto un nuevo modelo de "contratos" para los proyectos de investigación que sustituye los convenios de colaboración que existían hasta diciembre de 2010. El nuevo modelo de contrato establece que solo se podrán desarrollar proyectos de IAP en organizaciones comunitarias que estén registradas por el Departamento</p> | <p>1. Esta acción constituye una crasa violación a la Propuesta de INAS al incumplir con el esquema metodológico del bachillerato. La propuesta establece que a cada grupo de investigación se le asignará un mentor que estará a cargo del proyecto de IAP por dos años y medio.</p> <p>2. Estas acciones violentan los términos y las obligaciones contractuales con el estudiantado del Bachillerato en INAS al alterar los parámetros del ofrecimiento curricular aprobado para INAS como la naturaleza de su metodología de enseñanza.</p> <p>3. La administración universitaria se ha negado a discutir el contenido del nuevo modelo de contrato y cómo el mismo violenta el tipo de relaciones con las comunidades que se propone desde la metodología de IAP.</p> <p>4. En menos de un año, la plantilla de</p> |

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | <p>de Estado.</p> <p>4. El Director del Departamento no ha tomado en cuenta la secuencia curricular de INAS. Desde el año pasado no se han programado cursos que satisfaga el requisito de área de interés del estudiantado.</p> <p>5. Despidos injustificados, en junio 2011, de docentes con nombramientos probatorios. Estos profesores se han formado en las competencias metodológicas y teóricas que responden al perfil idóneo del docente de INAS.</p> | <p>docentes para el Bachillerato se redujo de 9 a 3. Dos profesores se retiraron, a dos no se les renovó el contrato de servicio y otros dos fueron cesanteados aún teniendo nombramientos probatorios.</p> |
| 4. | Paralización de los trabajos académicos del Departamento de Ciencias Sociales | <p>En marzo de 2011 se radicó una querrela en contra del Director del Departamento por hostigamiento laboral. Ello ha tenido el efecto inmediato de paralizar los trabajos académicos del departamento.</p> | <p>Desde 2010-11, hasta el presente, los comités de trabajo departamentales están inoperantes, con excepción del Comité de Personal que cesó sus funciones en junio 2011.</p> |
| 5. | Reducción de la oferta académica regular del departamento | <p>Se eliminaron los cursos de servicios del departamento, quedándose fuera estudiantes que requerían de estos cursos para completar sus programas.</p> | <p>La eliminación de cursos afecta el progreso académico de los estudiantes.</p> |
| 7. | Desde noviembre de 2010, el Director del Departamento paralizó las labores y funciones del Instituto Transdisciplinario en Investigación Acción Social (ITIAS). | <p>Se ha obstaculizado la generación de propuestas, resultando en una pérdida de fondos para la investigación.</p> <p>Se ha afectado la contratación de investigadores y asistentes de investigación; se han suspendido los servicios que se ofrecen al estudiantado, a la docencia, a la comunidad universitaria en general y a las comunidades de la región.</p> | <p>ITIAS representa el componente práctico del Bachillerato en INAS según consignado en la propuesta para su establecimiento.</p> <p>El espacio de trabajo del ITIAS es fundamental en el desarrollo de las competencias de investigación del estudiantado, así como en el fortalecimiento de las relaciones de colaboración con las comunidades a las que la Universidad las da servicio.</p> |

* Presentado a la comunidad universitaria de la UPRH, septiembre 2011.